

UNIVERSIDAD CATÓLICA SEDES SAPIENTIAE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES



La importancia de la educación religiosa

**TRABAJO ACADÉMICO PARA OPTAR EL TÍTULO DE SEGUNDA
ESPECIALIDAD EN FILOSOFÍA Y RELIGIÓN**

AUTORA

Ybett Callupe Chávez

ASESOR

Rodolfo Eloy Tolentino Escarcena

Lima, Perú

2022

Índice de contenido

Capítulo I: Introducción.....	5
1.1. Planteamiento del problema.....	6
1.2. Preguntas de investigación.....	9
1.2.1. Pregunta general.....	9
1.2.2. Preguntas específicas.....	9
1.3. Objetivos de investigación.....	9
1.3.1. Objetivo general.....	9
1.3.2. Objetivos específicos.....	9
1.4. Justificación de la investigación.....	9
1.4.1. Justificación teórica.....	9
1.4.2. Justificación social.....	10
Capítulo II: Aproximación temática.....	11
2.1. Bases teóricas.....	11
2.1.1. La educación religiosa en el Perú.....	11
2.1.2. La educación religiosa y el Currículo Nacional de la Educación Básica.....	14
2.1.2.1. Características del Currículo Nacional.....	15
2.1.2.2. Perfil de egreso.....	16
2.1.2.3. Competencias del área.....	16
2.1.2.4. Recursos que emplea la educación religiosa.....	17
2.1.2.5. Rol del docente.....	19
2.1.2.6. Rol de la familia.....	19
2.2. Definición de términos.....	20

Capítulo III: Metodología.....	22
3.1. Tipo de estudio	22
3.2. Estrategias de búsqueda de información	23
3.3. Criterios de exclusión e inclusión	25
Capítulo IV: Conclusiones y recomendaciones	26
4.1. Conclusiones:	26
4.2. Recomendaciones:	27
Referencias bibliográficas	28

Índice de tablas

Tabla 1 <i>Fuentes bibliográficas consultadas</i>	24
Tabla 2 <i>Criterios de exclusión e inclusión</i>	25

Capítulo I

Introducción

El presente trabajo de investigación titulado “*La importancia de la educación religiosa*” surge ante el problema que la asignatura viene siendo considerada poco importante.

La categoría que se trabajará en la investigación es la importancia de la educación religiosa desde la perspectiva teórica (histórico, sociológico y axiológico) y enfocada en el Currículo nacional de educación básica.

El objetivo general es explicar dónde radica la importancia de la educación religiosa, considerando conceptos de otras disciplinas, que ayudarán a fundamentarla. En tanto, se realiza el trabajo y encontramos información de otras investigaciones vinculados con el tema, pero que en su mayoría son de tipo cuantitativo, enfocados a instituciones específicas.

La presente investigación tiene un enfoque de estudio cualitativo, que como indica Zerpa (2016) es un método que se aplica principalmente en el área de las ciencias sociales, como es el caso que se está trabajando.

La estructura del trabajo se organiza en cuatro capítulos:

Capítulo I: Planteamiento del problema, objetivos y justificación.

Capítulo II: Aproximación temática y definición de los términos básicos.

Capítulo III: Metodología, el tipo de estudio y las estrategias además de elaborar la bitácora y determinar los criterios de inclusión y exclusión.

Capítulo IV: Conclusiones, recomendaciones y finalmente las referencias bibliográficas.

1.1. Planteamiento del problema

Según Puelles (2006) " desde el acceso a la modernidad, la historia de las relaciones entre la religión y la escuela ha sido siempre problemática y conflictiva" (p. 521). Así mismo indica que en la práctica la ejecución de los acuerdos, respecto a la enseñanza del área de religión en las escuelas del estado resultaron discordantes, y como consecuencia generaron diversos cambios en las normas legales. Se observa que históricamente en España las relaciones entre la religión y la escuela pública no son buenas y al parecer los cambios al que refiere Puelles indican que no hay un consenso entre los entes encargados y eso genera un conflicto una barrera para el desarrollo de la enseñanza de la religión en las escuelas públicas de España.

El Observatorio para la libertad religiosa y de conciencia (OLRC), publicó un informe el 22 de mayo de 2015 titulado "La clase de religión católica en España: situación y ofensiva" este informe se centra en la asignatura de la religión católica, refiere a las ofensas que esta asignatura viene sufriendo, también señala que las iniciativas para desacreditar a la asignatura se han intensificado con la implantación de la Ley orgánica de mejora de la calidad educativa (LOMCE) desde el curso 2014/15. Con este motivo, el OLRC elaboró el informe recopilando los casos más relevantes, mencionaremos como ejemplo 3 de las 10 razones:

- La ofensiva contra la asignatura de religión vulnera los derechos fundamentales de libertad religiosa y libertad de educación, recogidos en los artículos 16 y 27.3 de la Constitución Española.

- Se incumplen los acuerdos con la Santa Sede, así como otros acuerdos internacionales.

- Se trata a la asignatura de Religión como si fuera menos importantes que el resto, en la ley reduciendo su carga lectiva y en la práctica utilizándola como "comodín" para actividades del centro.

Lo que se observa en el caso de España respecto a la educación religiosa, resume en cierta forma lo que ocurre en otras sociedades donde se practica la religión católica.

En cuanto a Latinoamérica, Rodríguez (2018) refiere que: "Después de cinco siglos de monopolio de la Iglesia católica en el campo religioso latinoamericano, la disminución acelerada del número de fieles y la pérdida de influencia de esta institución son dos hechos que hoy resultan evidentes" (p.1). Esta pérdida de influencia genera en el campo de la educación religiosa que algunos alumnos soliciten su exoneración para esta área, si esta situación sigue en aumento será un problema que debe atenderse a la brevedad posible.

Zerpa (2018) refiere que la religión que en América Latina se profesó fue principalmente la católica, siendo predominante por más de quinientos años; sin embargo, también señala que "en años recientes se ha visto vulnerada dada la amplia penetración de otras corrientes y movimientos religiosos, que sin hacer tambalear los cimientos introduce elementos perturbadores que atentan con un cambio del escenario del continente" (p. 215). Desde la llegada de los españoles principalmente a esta parte del continente, se dio el proceso de evangelización y con ello la predominancia de la fe católica, que incluso se refleja en dos santos latinos, santa Rosa de Lima en Perú y la virgen de Guadalupe en México; sin embargo, en la actualidad se ve el surgimiento y arraigo de otras formas de creencias religiosas como, por ejemplo: Testigos de Jehová, adventistas, mormones, entre otros. No pasan desapercibidas pues generan que los creyentes católicos migren a otras religiones, siendo preocupante pues no lo hacen solos sino con toda su familia.

Concerniente al Perú, el actual ministro de educación Ricardo Cuenca Pareja, en una entrevista realizada en RPP noticias, el 21 de noviembre de 2020, ante la pregunta ¿se mantendrá el curso de religión en el diseño curricular? respondió "no hay intención de modificar el currículo

educativo" y que el curso de religión no estaba siendo amenazado, esta pregunta surge a raíz de unas declaraciones que hizo cuando fue entrevistado por el portal Web La Mula el 8 de febrero de 2017, dijo que el curso de religión "no aporta" a ningún currículo educativo en el país, y también que "creo que hay valores mucho más importantes que los católicos" (párr. 5). Son declaraciones que hizo antes de ser ministro de educación y formar parte del gabinete del actual presidente del Perú Francisco Sagasti, pero que al asumir el cargo del ministerio generaron preocupación tras no saber si ejecutaría o no lo que anteriormente había declarado respecto a la educación religiosa.

Mejorar estas dificultades es una preocupación y un reto que cada día adquiere mayor importancia en las políticas educativas y desde esta perspectiva la educación religiosa está llamada a ser una de las principales áreas que contribuya a la formación integral; pese a que en la actualidad viene siendo considerada poco importante.

Son muchas las cuestiones que nos lleva a pensar y buscar las razones de: ¿por qué impartir la educación religiosa? ¿Para qué estudiamos educación religiosa?

Coy (2009) "La dimensión religiosa forma parte fundamental del ser humano" (p.50). A través de la historia se conoce que, en las diferentes culturas, el hombre siempre tuvo la necesidad de creer en la existencia de un ser supremo. Esto a razón de tratar de entender ¿por qué ocurren ciertas cosas inexplicables? como por ejemplo las sequías que trajeron en ciertas culturas de antaño hambre y muerte y en consecuencia declive de esas sociedades.

Esta búsqueda de la razón de existir de las personas al que refiere Coy se ve tan ajeno, más aún en la actualidad donde la tecnología ocupa un espacio importante, que trae aspectos positivos, pero también "negativos" donde un mal uso de las redes sociales puede generar problemas en el entorno, el caso por ejemplo del *cyberbullying*, *grooming* y *sexting* términos vinculados al acoso virtual, o los juegos virtuales que están generando dependencia en los

estudiantes, olvidando por completo el interés de relacionarse con Dios, con sus seres queridos y con su entorno social.

1.2. Preguntas de investigación

1.2.1. Pregunta general

¿Por qué es importante la educación religiosa?

1.2.2. Preguntas específicas

¿Cuáles son los fundamentos de la educación religiosa?

¿Cómo la educación religiosa contribuye a alcanzar el perfil de egreso del estudiante?

¿Qué recursos emplea la educación religiosa para promover aprendizajes?

1.3. Objetivos de investigación

1.3.1. Objetivo general

Explicar la importancia de la educación religiosa

1.3.2. Objetivos específicos

Describir los fundamentos de la educación religiosa.

Explicar la contribución de la educación religiosa para alcanzar el perfil de egreso de los estudiantes.

Describir los recursos que emplea la educación religiosa para promover aprendizajes.

1.4. Justificación de la investigación

1.4.1. Justificación teórica

El presente trabajo provee información que permitirá a la sociedad tener mayor conocimiento respecto a los aportes que brinda la educación religiosa en la formación espiritual de los estudiantes, incorporando a todos y permitiendo la construcción de una sociedad más justa,

alimentando e inculcando la fe y los valores, que serán el eje primordial para el desarrollo de las futuras generaciones.

1.4.2. Justificación social

La investigación contribuirá a que la sociedad se involucre más con el tema de la Educación Religiosa, logrando de esta forma valorar su importancia y rol que cumple en el desempeño de los estudiantes que se reflejará en los diferentes aspectos no sólo académico sino de su vida cotidiana, donde participan las instituciones involucradas, los padres de familia, docentes y la comunidad en general.

Capítulo II

Aproximación temática

2.1. Bases teóricas

2.1.1. La educación religiosa en el Perú

El papel de la religión es fundamental en la sociedad y en la educación. Considerando este punto de vista debemos abordarlo desde tres aspectos: **histórico**, para poder entender su trayectoria en el tiempo; **sociológico**, ya que se desarrolla y cumple un rol dentro de la sociedad y **axiológico**, pues al tratar de los valores, implica conocer y entender, para poder practicarlo o mejorarlo no solo en la educación religiosa sino también en otros aspectos de la sociedad. Los conocimientos de estos tres aspectos serán necesarios para fundamentar su permanencia e importancia de la educación religiosa en el Perú. Desarrollamos los tres aspectos:

Histórico

La educación en el Perú se dio como proyecto de estado desde su independencia.

En un artículo publicado por Robles (2004), refiere con relación al surgimiento de las escuelas "las aspiraciones por fundar y echar a caminar escuelas normales en el Perú están presentes desde los inicios de su vida independiente; el fomento de la educación fue considerado factor importante en la organización del flamante estado"(p. 84). Este artículo hace un estudio sobre el surgimiento de las primeras escuelas en el Perú; Lima y Trujillo, sobre todo, poniendo de manifiesto los diversos avances y retrocesos de diferentes gobiernos a través del paso de los años.

Hasta 1850, refiere Robles, que la educación continuaba sin rumbo, y sin ningún proyecto que la sistematizara. "Fue el presidente de la república don Ramón Castilla el que se propuso

poner orden en este sector con su Reglamento de Instrucción Pública del 14 de junio de 1850" (p. 65). Este reglamento dio lugar al primer código educativo de la época republicana.

Después del reglamento, la educación quedó organizada en tres grados: el primero a cargo de las escuelas, el segundo de los colegios menores y el tercero de los colegios mayores y universidades, estableciéndose de esta manera y por primera vez en el Perú los tres niveles de educación conocidos en el mundo.

Como se aprecia a través de la historia, los diferentes gobiernos intentaron estructurar el sistema educativo. La ley general de educación (2003) indica que:

La educación es un derecho fundamental de la persona y de la sociedad. El Estado garantiza el ejercicio del derecho a una educación integral y de calidad para todos y la universalización de la Educación Básica. La sociedad tiene la responsabilidad de contribuir a la educación y el derecho a participar en su desarrollo. (Ley 28044. Art 3)

En cuanto a la educación religiosa, cabe señalar que existen documentos que nos refieren los acuerdos obtenidos entre la iglesia católica y el estado peruano para implementar esta materia dentro del programa curricular. En el año 1980 hubo un acuerdo entre la Santa Sede y la República del Perú "el art. 19° reconoce la libertad que tiene la iglesia de establecer centros educativos; la enseñanza religiosa católica como materia ordinaria en el programa curricular del estado, a su vez, esta enseñanza en los centros educativos públicos" (Flores, 2018, p. 5). Este acuerdo es crucial, pues fundamenta históricamente mediante el documento la enseñanza de esta materia en el programa del estado.

Así mismo la ley general de la educación peruana (2003) en cuyo inciso a) refiere entre otras capacidades la de "formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa" (Ley 28044. Art 9). De aquí se infiere el

rol de la religión como factor a considerar dentro del desarrollo de las capacidades espirituales en la formación de las personas.

Sociológico

Según Zerpa (2018) el rol que cumple la religión en el desarrollo de las sociedades es materia de investigación, ya que está vinculado con su identidad cultural. Todas las sociedades manifiestan su religiosidad y ello es determinante en su formación y desarrollo, por ejemplo, sus costumbres cuando hay una festividad en honor a un santo, se observa en ese momento que todo gira en función de esa celebración, la comida, su vestir, sus canciones, las danzas, entre otros.

El ser humano se desarrolla dentro de una sociedad, en convivencia con los demás, compartiendo diversos aspectos del desarrollo de su vida y la religión formando parte esencial del sentimiento de una sociedad. Trujillo (2014) hace referencia al aspecto sociológico del ser humano indicando que "el hombre no está nunca solo. Todo su ser está orientado, ligado y en comunión con los demás; por ende, no sólo es existencia, sino esencialmente coexistencia con otros en el mundo de la vida" (p. 48). El ser humano es un ser social, esto se observa en la actualidad donde vivimos en pandemia y que la necesidad del ser humano por sociabilizar se pone de manifiesto incluso trasgrediendo las normas que protegen su integridad.

Picón (2016) indica que existe un afán por reestructurar los programas educativos, siguiendo diferentes procedimientos para su mejor funcionamiento tomando aspectos como la "relación con el entorno, aprovechando en todos los casos las potencialidades educativas de las comunidades locales, mediante el uso y movilización de la inteligencia colectiva y el cultivo de la capacidad reflexiva, crítica y propositiva de las personas " (p. 63). Partiendo que la religión es un sentimiento humano, colectivo, observamos su importancia y necesidad dentro de la estructura educativa.

Al respecto Coy (2009) refiere que: "la formación religiosa es una necesidad antropológica y social, porque permite a los jóvenes insertarse críticamente en la sociedad. Es necesario situarse lúcidamente ante la tradición y ofrecer los conocimientos y formación del por qué y para qué" (p.10). De esta manera se deduce que la educación religiosa se fundamenta desde la sociología porque forma la espiritualidad de las personas que se desarrollan dentro de la sociedad forjando una comunidad con valores.

Axiológico

La axiología vendría a ser otro fundamento para el estudio de la educación religiosa. Es el estudio de los valores y la educación religiosa imparte este desarrollo, cabe señalar que en la ley general de educación (2003) en el inciso a) que comprende una de las dos etapas del sistema educativo, refiere que la educación básica está destinada "a favorecer el desarrollo integral del estudiante, el despliegue de sus potencialidades y el desarrollo de capacidades, conocimientos, actitudes y valores fundamentales que la persona debe poseer para actuar adecuada y eficazmente en los diversos ámbitos de la sociedad" (Ley 28044. Art 29).

Se comprende en esta etapa del sistema educativo que mediante diversas capacidades entre ellas los valores morales: Amor, agradecimiento, respeto, amistad, bondad, dignidad, generosidad, honestidad, justicia, laboriosidad, lealtad, libertad, paz, prudencia, responsabilidad, solidaridad y la tolerancia; abordar estos aspectos permitirán favorecer el desarrollo integral del estudiante, por ello es conveniente trabajar este aspecto para un mejor conocimiento.

2.1.2. La Educación Religiosa y el Currículo Nacional de la Educación Básica

Las normas aprobadas entre la iglesia católica y el estado peruano en 1980, mencionadas líneas arriba respecto al área de educación religiosa, siguen vigentes "Estas normas están vigentes y, en consecuencia, el área se seguirá dictando en las mismas condiciones" (Minedu,

2014, p.19). Respetar estas normas es fundamental pues permite la continuidad y la capacidad de mejorar conforme a las necesidades que se van dando en cada etapa de la historia de la sociedad.

Tal como refiere la ley general de la educación peruana (2003) "El Ministerio de Educación es responsable de diseñar los currículos básicos nacionales". Así mismo indica que "el currículo de la Educación Básica es abierto, flexible, integrador y diversificado. Se sustenta en los principios y fines de la educación peruana" (Ley 28044. Art 33).

La elaboración del currículo nacional fue una participación conjunta teniendo como objeto central el buen desarrollo integral del estudiante. De acuerdo a la nota de prensa del Ministerios de Educación (Minedu, 2018) los participantes "actúan a nivel nacional, regional o local, como los docentes, los directivos, las familias, la comunidad, las unidades de gestión educativa locales, las direcciones regionales de educación, los gobiernos regionales, locales y el Ministerio de Educación" (párr. 11). Es decir, involucra a todos porque eso es la educación un trabajo donde tengan que manifestarse en equipo, como por ejemplo los padres de familia y la comunidad cada uno aporta desde su experiencia y es menester tomar en consideración todos los aspectos, con un sólo objetivo que es el crecimiento adecuado del estudiante.

El Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB) es uno de los instrumentos de la política educativa. Muestra la visión de la educación que quiere para los estudiantes de las tres modalidades.

2.1.2.1. Características del CNEB. De acuerdo a la ley general de la educación peruana (2003) el currículo comprende dos características las cuales son: "Valorativo en tanto responde al desarrollo armonioso e integral del estudiante y a crear actitudes positivas de convivencia social, democratización de la sociedad y ejercicio responsable de la ciudadanía" y "Significativo en tanto toma en cuenta las experiencias y conocimientos previos y las necesidades de los estudiantes"

(Ley 28044. Art 34). Las dos características están enfocadas en lograr que los estudiantes sean personas capaces y tolerantes dentro de su entorno en el cual se desenvuelven.

2.1.2.2. Perfil de egreso. El fin de la educación es formar a los estudiantes de manera integral, para lo cual desarrolla las competencias y capacidades descritas en el CNEB, poniendo énfasis en los temas transversales que en suma buscan mejorar la calidad de vida de las personas, es por ello que el CNEB manifiesta el perfil de egreso como producto del desarrollo de las competencias, razón por el cual es necesario conocer y comprender el aporte del área de educación religiosa donde el perfil de egreso que indica el CNEB es:

El estudiante comprende y aprecia la dimensión espiritual y religiosa en la vida de las personas y de las sociedades.

El estudiante comprende la trascendencia que tiene la dimensión espiritual y religiosa en la vida moral, cultural y social de las personas. Esto le permite reflexionar sobre el sentido de su vida, el compromiso ético y existencial en la construcción de un mundo más justo, solidario y fraterno. Asimismo, muestra respeto y tolerancia por diversas cosmovisiones, religiones y creencias de las personas. (Minedu, 2016, p.17).

Los aportes mencionados permitirán el crecimiento y un desarrollo integral de los estudiantes, que se reflejará en un entorno social donde exista armonía, que es lo que actualmente se busca fortalecer.

2.1.2.3. Competencias del área. Teniendo en cuenta que la competencia es el conjunto de capacidades, conocimientos y actitudes que el estudiante utiliza para hacer frente a los retos que se presenta en las experiencias de aprendizaje, en este sentido es necesario conocer las dos competencias del área de Educación Religiosa los cuales se encuentran manifiestas en el CNEB y explicadas en los programas curriculares. Según la Ley 29635, Ley de libertad religiosa, los

padres de familia o estudiantes cuya confesión religiosa es distinta a la católica pueden solicitar exoneración del área, sin perjuicio alguno.

La primera competencia refiere a la construcción de la identidad del estudiante como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente, comprendiendo la doctrina de su propia religión, abierto al diálogo con las que le son cercanas. Por tanto, acrecienta su respeto hacia los demás.

Esta competencia conlleva a lograr las siguientes capacidades: "Conoce a Dios y asume su identidad religiosa como persona digna, libre y trascendente y cultiva y valora las manifestaciones religiosas de su entorno argumentando su fe de manera comprensible y respetuosa" (Minedu, 2016, p.35). De esta forma le permite tener un equilibrio y por ende estabilidad emocional, para su crecimiento dentro de la sociedad.

La segunda competencia indica como el estudiante asume la experiencia del encuentro personal y comunitario con Dios en su coherencia con su creencia religiosa.

Las capacidades de esta segunda competencia indica como el estudiante "transforma su entorno desde el encuentro personal y comunitario con Dios y desde la fe que profesa y actúa coherentemente en razón de su fe según los principios de su conciencia oral en situaciones concretas de la vida" (Minedu, 2016, p. 35). Se deduce entonces que el estudiante podrá adoptar y transmitir estas capacidades dentro de su desarrollo integral.

2.1.2.4. Recursos que emplea la educación religiosa. Los recursos tal como se señala en la plataforma de aprendo en casa "ayudan a cumplir los propósitos del aprendizaje, favoreciendo la consolidación ante las necesidades del prójimo a la luz de la palabra". Cada actividad emplea

un recurso, atendiendo a cada necesidad pueden ser diversas, destacando en la actualidad las TIC, la Biblia, las dinámicas grupales y la plataforma de aprendo en casa.

Las TIC

Las tecnologías de la información y comunicación, más aún en este contexto de pandemia ofrece una variedad de alternativas para seguir aprendiendo, pero también supone un reto a todos los actores educativos a utilizar de forma adecuada, responsable y a apropiarse de los mecanismos que esto implica.

En cuanto a la religión las TIC en momentos complejos que viene atravesando el mundo se convirtió en un recurso importante pudiendo llegar a las personas con las oraciones a través de las misas virtuales, del mismo modo sirve de ente comunicante entre los docentes y los estudiantes mediante los diversos aplicativos para la enseñanza.

La Biblia

Por su contenido amplio, es un recurso pilar para la enseñanza de los valores, que se pueden aplicar en las distintas dinámicas que se realizan con los estudiantes.

Dinámicas grupales

Las dinámicas grupales permiten que el estudiante se incorpore e interactúe con los demás, generándose un ambiente fraterno entre los participantes, en este caso la biblia es una fuente fundamental, otorga diversos elementos que se pueden aplicar dentro de la dinámica, por ejemplo: Historias, doctrinas, parábolas, metáforas. Estos elementos, permiten construir de manera lúdica el desarrollo de los valores.

Plataforma de aprendo en casa

Es una multiplataforma de radio, televisión e internet que ofrece herramientas educativas orientadas a favorecer los aprendizajes, que está a disposición de padres de familia, profesores, estudiantes y la sociedad en general.

2.1.2.5. Rol del docente. El rol del docente y su proceso de redescubrimiento y orientación ha pasado del rol de impartir conocimiento, a ser un facilitador de los aprendizajes y este último a ser un mediador, por tal motivo es necesario que el docente se apropie de las "nuevas" tendencias para acompañar al estudiante, promoviendo aprendizajes significativos y el pensamiento crítico que lleve a una buena convivencia en la diversidad, en este sentido es necesario hacer una revisión del rol del docente a través de los últimos años que ayude a comprender el nuevo rol del docente en el contexto en se vive.

Al respecto en la ley general de la educación peruana (2003) manifiesta que "El profesor es agente fundamental del proceso educativo y tiene como misión contribuir eficazmente en la formación de los estudiantes en todas las dimensiones del desarrollo humano" para ello "exige al profesor idoneidad profesional, probada solvencia moral y salud física y mental que no ponga en riesgo la integridad de los estudiantes" (Ley 28044. Art 56). El aporte del docente se manifiesta básicamente en su rol que lo involucra directamente con el estudiante acompañándole en su aprendizaje en las diferentes etapas de su desarrollo.

2.1.2.6. Rol de la familia. Es preponderante ya que ésta es la fuente de los primeros valores, por lo cual es necesario dotar las herramientas necesaria para que pueda cumplir de manera optima su rol, tal como se indica en la ley general de la educación peruana (2003) "La familia es el núcleo fundamental de la sociedad, responsable en primer lugar de la educación

integral de los hijos"(Ley 28044. Art 54). La familia educando, informándose, participando, apoyando a sus hijos, contribuye a desarrollar una sociedad justa y democrática.

La iglesia católica, inculca aprendizajes en las familias, para lograr que exista una sana convivencia en el desarrollo de la sociedad, para este logro utiliza diversos recursos; por ejemplo, cuenta con la Comisión Episcopal de la Familia, que tiene publicaciones que sirven como guías, y cuyo objetivo indican, es el de ayudar a los padres de familia en su misión de formar a los hijos y transmitir la fe; partiendo de que los padres por naturaleza son los primeros educadores de sus hijos.

2.2. Definición de términos

Educación

El concepto de educación de acuerdo a la ley general de la educación peruana (2003) refiere que "es un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas al pleno desarrollo de sus potencialidades" (Ley 28044. Art 2).

Religión

Según Welte (1984, como se citó en Osses, 2020) "define la religión como una forma de existencia humana, ya que ella es expresión del encuentro de Dios con el hombre a modo humano" (p.96). Se observa que el autor hace una analogía entre el ser humano y la religión.

Currículo

Minedu (2016),"Es el elemento articulador de políticas e iniciativas de mejora de la inversión, la gestión y el fortalecimiento de capacidades en el sector, infraestructura y renovación de los espacios educativos, recursos y materiales educativos, política docente y evaluación

estandarizada"(p.8). Se infiere que el currículo es un conjunto de acciones, programas, recursos; destinados a la mejora de los aprendizajes.

Competencias

Minedu (2016), "se define como la facultad que tiene una persona de combinar un conjunto de capacidades a fin de lograr un propósito específico" (p.29). De manera que una competencia es el resultado de un conjunto de experiencias que son desarrollados por los estudiantes conjuntamente con los profesores.

Capacidades

Minedu (2016), "Las capacidades son recursos para actuar de manera competente. Estos recursos son los conocimientos, habilidades y actitudes que los estudiantes utilizan para afrontar una situación determinada" (p.30). Estas capacidades al que refiere el CNEB son de creciente gradualidad, desarrolladas con capacidades específicas como el identificar datos, analizar situaciones, interpretar resultados o expresar una postura ante una determinada situación.

Capítulo III

Metodología

3.1. Tipo de estudio

La presente investigación tiene un enfoque de estudio cualitativo, descriptivo no experimental.

Según Zerpa,(2016), la investigación cualitativa "es aportar en la construcción del mundo social, a través de los enfoques que ofrece este tipo de investigación cada vez más en boga en el ámbito del quehacer de las ciencias sociales y humanas" (p.219). La educación religiosa es un tema relacionada a las ciencias sociales, este método es el indicado de acuerdo a los objetivos que se planteó en el tema a investigar.

El tipo de estudio es una revisión sistemática, al respecto en su artículo *Metodología de la investigación social educativa*, Orieta (2009) señala que "la necesidad de la búsqueda sistemática y metodológica del conocimiento sobre la realidad social, enriquecieron el cauce de inserción cada vez más protagónica de la metodología de la investigación social, en el exigente terreno epistemológico" (p. 1). En este estudio de revisión sistemática de la literatura científica, se hace una búsqueda virtual de libros, artículos, tesis, revistas, documentos del magisterio de la iglesia, Biblia, Plataforma virtual del Minedu, diccionarios, entre otros.

..."el rol del investigador es fundamental, debido a que es el principal instrumento para la recolección de datos, dada la interacción directa con el objeto de estudio" (Zerpa, 2016, p.217). La búsqueda de información es una tarea compleja que demanda tiempo por lo que requiere compromiso por parte del investigador.

3.2. Estrategias de búsqueda de información

La estrategia de búsqueda de información de nuestro trabajo tuvo tres etapas:

El primero, fue una búsqueda virtual en google y con personas conocidas que poseen material bibliográfico vinculado al tema. Debido a la pandemia, al lugar donde me encuentro y al clima cambiante (rayos, truenos, lluvia, helada) que no permite contar con un punto estable de internet todo el tiempo.

La segunda, se dio en base a los requerimientos que se fueron dando durante el desarrollo del trabajo, había la necesidad de investigar en buscadores más confiables recurriendo al google académico, Scielo, Dialnet, google Scholar, Redalyc, plataforma virtual del Minedu, también se consideró las plataformas virtuales y página web de medios de comunicación, como RPP Noticias, La República, la Mula, y de igual forma para ver algunas entrevistas referidas al tema se consideró Youtube. Los términos que se usaron para la búsqueda fueron relacionados principalmente al título, por ejemplo: religión, educación, importancia, historia, valores, usando los operadores booleanos como AND, OR, NOT, encontrando de esta forma, libros, tesis y en su mayoría artículos de revistas.

La tercera, se seleccionó la información encontrada, dando una lectura a cada uno para extraer lo relevante y que cuenten con los datos necesarios para las referencias respectivas y organizándolo en diferentes carpetas se pasó a desarrollar el trabajo.

Tabla 1*Fuentes bibliográficas consultadas.*

Tipo de fuente	Título	Fecha de Publicación	Autor (es)	Vol, Ed, p.	URL
Revista	Hölderlin: sobre la religión	2014	Castrillón, A.	2(2),153-167	https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=498951553002
Revista	Religión, adversidad y libre comercio en América latina	2013	Díaz, A.	VIII(15), 131-155.	https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=211028906006
Revista	Globalización: quimera y religión	2018	Hernández, C.	68(185)	https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=191055992007
Revista	Religión, educación y subjetividades	2014	Illicachi, J.	9(2),118-130	https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=467746089003
Revista	Función de la religión en la vida de las personas según la psicología de la religión.	2013	Mafla, N.	9(2),118-130	https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=191029949006
Revista	Hacia una evaluación cualitativa en el aula	2007	Morán, P.	(48), 9-19	https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34004802
Revista	Religión, fuerza del siglo XXI	2006	Patiño, C.	36(104),225-240	https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=151413538010

3.3. Criterios de exclusión e inclusión

Tabla 2

Criterios de exclusión e inclusión.

Criterios de inclusión	Criterios de exclusión
Geográfica :España y Latinoamérica.	Sólo se incluyó información de España y Latinoamérica.
Idioma: Español	No se consideró fuentes en idioma diferente al español.
Temporalidad: Información que sea máximo de 12 años de antigüedad.	Se evitó en su mayoría trabajos con más de 12 años de antigüedad
A excepción de dos documentos que, por la naturaleza del trabajo referido a la historia, tuvo que incluirse.	

Capítulo IV

Conclusiones y recomendaciones

4.1. Conclusiones:

La educación religiosa es importante porque forma dimensiones esenciales del ser humano, al igual que los rasgos del carácter, los valores y las actitudes individuales y colectivas, como también las cosmovisiones y paradigmas que rigen los proyectos de vida de las personas y las sociedades (Coy, 2009). Es esencial su continuidad en el desarrollo de la educación.

A través de tres aspectos se fundamenta la educación religiosa: histórico, sociológico y axiológico; histórico por su trascendencia en el tiempo siendo el vínculo del pasado con el presente (Coy, 2009); sociológico porque la religión es un fenómeno cultural y de identidad. La educación es eminentemente social porque la sociedad tiene la responsabilidad de contribuir a la educación y el derecho a participar en su desarrollo (Ley 28044. Art 3); axiológico porque favorece al desarrollo integral del estudiante con actitudes y valores fundamentales que deben poseer (Ley general de educación, 2003).

Contribuye a desarrollar las competencias y capacidades descritas en el Currículo nacional de educación básica, para alcanzar el perfil de egreso de los estudiantes poniendo énfasis en los temas transversales que buscan mejorar la calidad de vida de las personas para crear condiciones para el buen ejercicio de la ciudadanía.

Los recursos ayudan a cumplir los propósitos del aprendizaje, donde cada actividad emplea un recurso, atendiendo a cada necesidad pueden ser diversas, destacando en la actualidad

las TIC, la biblia, las dinámicas grupales y la plataforma de aprendo en casa. Estos recursos son fundamentales y llegan a los estudiantes de forma didáctica y lúdica.

4.2. Recomendaciones:

Es necesario más investigaciones sobre la historia de la educación religiosa en el Perú para comprender teóricamente su trascendencia y valorar su permanencia.

Abordar desde distintos enfoques el desarrollo de la educación religiosa el cual permitirá un conocimiento más amplio de esta área.

Mejorar la aplicación de las estrategias metodológicas para la enseñanza de la educación religiosa y así lograr que el estudiante alcance el perfil de egreso.

Implementar y actualizar los recursos tecnológicos, para un mejor desarrollo en las dinámicas y así llegar a las comunidades más alejadas y contribuir en el aprendizaje no sólo de los estudiantes, sino de la población en su conjunto.

Referencias Bibliográficas

Congreso de la República del Perú. (2003). *Ley general de educación del Perú 28044*

http://www.minedu.gob.pe/p/ley_general_de_educacion_28044.pdf

Coy, M. (2009). Educación religiosa escolar ¿por qué y para qué? *Franciscanum. Revista de las ciencias del espíritu*, LI (152), 49-70.

<https://www.redalyc.org/pdf/3435/343529072003.pdf>

Flores, E. (2018). *Libertad religiosa y enseñanza de la religión católica en el ordenamiento jurídico peruano y el acuerdo con la santa sede de 1980*. Ediciones Universidad San Dámaso.

<https://books.google.com.pe/books?id=P89VDwAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>

Ministerio de Educación. (2014). *Marco curricular nacional propuesta para el diálogo*.

<http://www.minedu.gob.pe/p/marco-curricular-2da-version-para-el-dialogo-abril-2014.pdf>

Ministerio de Educación. (2016). *Currículo Nacional de la Educación Básica*.

<http://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/curriculo-nacional-de-la-educacion-basica.pdf>

Ministerio de Educación. (28 de diciembre de 2018). *Currículo nacional será implementado el próximo año en toda la educación básica*.

<https://www.gob.pe/institucion/minedu/noticias/24136-curriculo-nacional-sera-implementado-el-proximo-ano-en-toda-la-educacion-basica>

Orieta, P. (2009, del 31 de agosto al 04 de setiembre). Metodología de la investigación social

educativa [conferencia]. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Argentina, Buenos Aires.

<https://cdsa.aacademica.org/000-062/2077.pdf>

Ortiz, E. (2004). Las primeras escuelas normales en el Perú. *Revista historia de la educación latinoamericana*, (6), 57-86.

https://revistas.uptc.edu.co/index.php/historia_educacion_latinoamericana/article/view/237

[4](#)

Osses, R. (2020). La pregunta por el sentido de la religión en la actualidad. Una reflexión en torno a lo esencial de la religión. *Autoctonía. Revista de Ciencias Sociales e Historia*, 4(1), 91-112. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7311890>

Paucar, J. (8 de febrero de 2017). El curso de religión no aporta a la idea de crear ciudadanos con capacidad crítica. *La Mula.com*.

<https://redaccion.lamula.pe/2017/02/08/curso-religion-peru-ministerio-educacion-concordato-iglesia-catolica-ricardo-cuenca-opinion/jorgepaucar/>

Picón, C. (2016). *El sistema que esperaba Juan García*. Foro Educativo.

Puelles, M. (2006). Religión y escuela pública en nuestra historia: Antecedentes y procesos.

Bordón, 58 (4-5), 521-535. <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/195463>

Rodríguez, J. (2018). El cambio de rumbo de la religión en América Latina. *Revista Herodote*, 119-134. <https://www.cairn.info/revue-herodote-2018-0-page-119.htm>

Radio Programas del Perú. (21 de noviembre de 2020). *Enfoque de los sábados* [Archivo de Vídeo]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=ZGvKhHny4TY>

Trujillo, A. (2014). El hombre es un ser social. *Revista UNIMAR*, (56), 47-51.

<http://editorial.umariana.edu.co/revistas/index.php/unimar/article/view/199>

Zerpa, Y. (2016). Lo cualitativo, sus métodos en las ciencias sociales. *Sapienza Organizacional*, 3(6), 207-230. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=553056828013>

Zerpa, Y. (2018). Un acercamiento al fenómeno religioso en América Latina a la luz de la crítica cultural. *Sapienza Organizacional*, 5(9), 211-226.

<https://www.redalyc.org/jatsRepo/5530/553056570011/553056570011.pdf>